



# GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México  
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130  
Tomo CLXXIV A:202/3/001/02

Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 18 de diciembre del 2002  
No. 121

## SUMARIO:

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CAPULHUAC, MEX.  
CERTIFICACION PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL NUEVO PANTEON.  
AVISOS JUDICIALES: 4570, 4585, 4587, 4588, 4589, 1678-B1, 1679-B1,  
1680-B1, 1682-B1, 2483-A1, 2484-A1, 2491-A1, 2486-A1, 2485-A1,  
2488-A1, 4590, 4591, 4592, 4578, 4580, 4581, 2490-A1, 2488-A1 y  
2489-A1.  
AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 4579, 4586, 4593, 2487-A1,  
1681-B1, 4583, 4584 y 4582.

“2002. 600 ANIVERSARIO DEL NATALICIO DEL REY POETA ACOLMIZTLI NEZAHUALCOYOTL”

SECCION SEGUNDA

## PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CAPULHUAC, MEX.

SECRETARIA MUNICIPAL

CERTIFICACION

En el Ejercicio de las Facultades que le confiere el Artículo 91, Fracciones I, V, y X de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, como Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional de Capulhuac, Méx., tengo a bien:

### CERTIFICAR

Que en el libro de actas de cabildo de este H. Ayuntamiento se encuentra el acta No. 010 correspondiente al día cuatro de mayo del año dos mil dos, que en el punto de Asuntos Generales del orden del día dice...

Asimismo en Asuntos Generales el C. Séptimo Regidor en coordinación con la Delegación de San Miguel Almaya, solicita el apoyo y respaldo del H. Ayuntamiento para el funcionamiento del Nuevo Panteón, del cual ya se tiene el terreno bardeado el cual donó la Comunidad de dicha Delegación por lo que el presente Cuerpo Colegiado acuerda y aprueba de forma unánime de dar la Anuencia, el apoyo y respaldo necesario a la Delegación de San Miguel Almaya para el funcionamiento del nuevo panteón.

Se expide la presente certificación para los fines legales a que haya lugar a los cuatro días del mes de abril del año dos mil dos.

DOY FE

LIC. SALVADOR GARCIA REYES  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO  
(RUBRICA).

---

**AVISOS JUDICIALES**


---

**JUZGADO DE CUANTIA MENOR  
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE  
E D I C T O**

En el expediente número 198/02, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por HERMINIA ARMEAGA FRIAS, en contra de GENOVEVA PICHARDO DIAZ Y/O, la juez del conocimiento señaló las diez horas del día veintinueve de enero del año dos mil tres, para que tenga verificativo el desahogo de la primera almoneda de remate, respecto de los bienes embargados en el presente juicio, por lo que se ordena su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces dentro de tres días y debiendo fijar una copia de la publicación en la tabla de avisos o puerta de este juzgado, el cual será sobre el siguiente bien embargado, "un televisor marca LG, modelo 14-B30, serie 916BM60264 a color de 12 pulgadas, sin comprobar su funcionamiento, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 600.00 (SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), por lo que convoquese a los postores y cítese a acreedores a la almoneda referida.

Dado en Tenango del Valle, México, a los diez días del mes de diciembre del año dos mil dos.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Sandra Norma Cruz Giles.-Rúbrica.

4570.-17, 18 y 19 diciembre.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO A: NICOLAS CASTILLO SALAS.  
EXPEDIENTE: 100/02.  
JUICIO: DIVORCIO NECESARIO.

En los autos del expediente anotado al rubro, relativo al juicio ordinario civil sobre divorcio necesario, demanda la C. LETICIA MARTINEZ FONSECA el divorcio necesario en contra de NICOLAS CASTILLO SALAS y demás prestaciones que reclama y toda vez que se desconoce el domicilio del demandada el Juez Primero de lo Familiar de este distrito judicial, con fundamento en el artículo 1.181 del Nuevo Código Procesal Civil en vigor se ordenó se emplazase al demandado NICOLAS CASTILLO SALAS y por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y se publicarán por tres veces de siete en siete días en el periódico Gaceta de Gobierno del Estado y otro de mayor circulación en la población donde se haga la citación haciéndole saber a dicha demandada que debe presentarse a este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir de que surta efectos la última publicación a contestar la demanda instaurada en su contra, apercibida que de no hacerlo, se le tendrá por confeso de los hechos básicos de la demanda o por contestada en sentido negativo según el caso, así mismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo, las posteriores aún las de carácter personal se le harán en términos de los artículos 1.170 del Código en comento. Se fijará además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado éste término no comparece por sí, o por apoderado o gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en su rebeldía.

Toluca, México a 09 de diciembre del 2002.-Doy fe.-Secretario, Lic. Sandra Flores Mendoza.-Rúbrica.

4585.-18, 30 diciembre y 9 enero.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 492/2000, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO

FINANCIERO BANAMEX ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE; a través de su apoderado legal EDUARDO C. PEREZ RUBI, en contra de ANA CRISTINA NAVARRO DE ESCAMILLA. El Juez Primero de lo Civil de este distrito judicial, señaló las doce horas del día treinta y uno de enero de dos mil tres, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate, del bien inmueble embargado en el presente juicio, ubicado en Río Rin, número 109, Conjunto Residencial de la Rivera, antes el lote 12 del Condominio Horizontal construido en el lote 1 del denominado Conjunto Residencial de la Rivera, resultante de la subdivisión del inmueble ubicado en la Vía Adolfo López Mateos número 1516, en el poblado de San Mateo Oxtotlán, Municipio de Toluca, Estado de México. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio en Toluca, bajo los antecedentes registrales siguientes: Partida 1097-3318, Libro Primero, Sección Primera, a fojas 100.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este juzgado, por tres veces dentro de nueve días, de manera que entre la fijación o publicación del último edicto y la fecha de remate, medie un término que no sea menor de siete días, sirviendo de base para el remate la cantidad de DOSCIENTOS VEINTIDOS MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL, se convoca a postores y se cita a acreedores para que comparezcan al remate, se expiden a los nueve días del mes de diciembre del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Licenciado Hilario Robles Reyes.-Rúbrica.

4587.-18, 24 y 31 diciembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC  
E D I C T O**

C. LEONOR BARRUETA SANCHEZ.

El señor JOSE AGUIRRE OSORIO, le demanda por su propio derecho, en la vía Ordinaria Civil, dentro del expediente número 224/02, A).- La disolución del vínculo matrimonial que nos une, con fundamento en la causal XIX del artículo 4.90 de la Ley Sustantiva Civil vigente en la entidad y; B).- El pago de gastos y costas que origine el presente juicio. Por lo que se le emplaza por medio del presente en términos de los artículos 1.181 y 2.111 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, a fin de que comparezca a éste Juzgado dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a dar contestación a la demanda entablada en su contra, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, con el apercibimiento que de no hacerlo en dicho plazo, se seguirá el juicio en rebeldía, y se le declarará confesa de los hechos que contiene la demanda, así como también se le harán las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal en términos de los artículos 1.168 y 1.169 del Código en cita, quedando a disposición de la demandada, las copias simples de la demanda en la secretaría de éste Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en el Estado de México, que se edite en la Ciudad de Toluca, México, así como en el Boletín Judicial, Temascaltepec, México, a veintiocho de noviembre del dos mil dos.-Doy fe.-El Secretario de Acuerdos, Lic. Trinidad Pantoja Alva.-Rúbrica.

4588.-18, 31 diciembre y 13 enero.

**JUZGADO 2º FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEX.  
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 352/2002.

C. JOSE PICON MARTINEZ Y ENRIQUE PICON MARTINEZ.

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha veintiuno de noviembre del año dos mil dos, se les hace saber que MARTIN PICON MARTINEZ, denunció el juicio sucesorio testamentario a bienes de JESUS PICON SALAS, al ignorarse el domicilio de los

señores JOSE Y ENRIQUE de apellidos PICON MARTINEZ, se ordena notificarles por medio de EDICTOS a través de los cuales se les haga saber la radicación de la presente sucesión, para que los mismos comparezcan a deducir sus posibles derechos hereditarios a este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación del edicto, ordenándose su publicación por tres veces de ocho en ocho días se fijará además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo de la notificación, apercibiéndole que si pasado este término no comparecen por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos, el juicio se seguirá en todos sus trámites como lo establece la ley de la materia, y se ordenará hacerles las posteriores notificaciones por medio de Lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, Nezahualcóyotl, México, a veintinueve de noviembre del año dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María de los Angeles Alcántara Rivera.-Rúbrica.

4589.-18, 31 diciembre y 13 enero.

**JUZGADO 4º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEX.  
E D I C T O**

JUDITH DUEY ARIAS.

ANGEL AYALA AYALA, en el expediente número 670/02, que se tramita en este juzgado demanda la usucapión, respecto del lote de terreno número 1, de la manzana 35, de la Colonia Romero, Sección Fuentes, en el municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 m con lote 2; al sur: 17.00 m con calle Coatepec; al oriente: 9.00 m con lote 56; al poniente: 9.00 m con calle Villa Victoria, con una superficie total de 153.00 metros cuadrados, ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación de los edictos comparezca a juicio ante este tribunal, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la Secretaría del juzgado las copias de traslado, previniéndole para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones aún las personales le surtirán por Lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México que se edita en Toluca, en el Boletín Judicial y otro periódico de circulación en esta población en la inteligencia de que este último deberá satisfacer como requisitos edición diaria y circulación dentro de un amplio territorio, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los cinco días del mes de diciembre del año dos mil dos.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil, Lic. Porfirio Avelino.-Rúbrica.

1678-B1.-18 diciembre, 14 y 23 enero.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

C. CARMEN VALENTIN LUCIANO GONZALEZ VAZQUEZ.

EL C. FILIBERTO CAMACHO MORENO en su carácter de apoderado DANIEL TEQUIANES OSORIO, promueve ante el Juzgado Primero de lo Civil del distrito judicial de Texcoco, México, bajo el número de expediente 518/2002, relativo a juicio ordinario civil y le demanda la acción reivindicatoria, respecto del lote cuatro(4), de la manzana treinta y ocho (38), del Fraccionamiento Lomas de San Esteban, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 18.96 colinda con Avenida Aguilas; al sur: 18.00 m colinda con lote ocho; al oriente: 22.00 m colinda con lote cinco; y al poniente: 24.20 m colinda con lote tres, teniendo una superficie aproximada de 415.33 metros cuadrados, el ciudadano juez dio entrada a la demanda y como la actora ignora el domicilio de la demandada se ordenó emplazarla por medio de edictos para que en

el término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación comparezca ante este juzgado a dar contestación a la demanda entablada en su contra por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, debiendo apercibirse a la demandada que si pasado ese término no comparece al juicio se seguirá en su rebeldía, teniéndose por contestada la demanda en sentido negativo y se le harán las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del ordenamiento legal invocado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en un periódico de mayor circulación en esta localidad, se expiden en Texcoco, México, a cinco de diciembre del año dos mil dos.-Doy fe.-El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Gerardo Diosdado Maidonado.-Rúbrica.

1679-B1.-18 diciembre, 15 y 27 enero.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEX.  
E D I C T O**

SUCESION INTESTAMENTARIA DE CESAR HAHN CARDENAS REPRESENTADA POR SU ALBACEA LYDA SANVICENTE VIUDA DE HAHN Y DECLARATORIA DE HEREDEROS ERNESTO ALEJANDRO OTHO Y MARIA DE LOURDES DE APELLIDOS HAHN SANVICENTE.

MARIA GUADALUPE SALDIVAR GONZALEZ, por su propio derecho, en el expediente número 686/2002-2, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 10, manzana 102, Colonia El Sol de esta ciudad, que mide y colinda: al norte: 20.00 m con lote 09; al sur: 20.00 m con lote 11; al oriente: 10.00 m con lote 25; al poniente: 10.00 m con calle 30, con una superficie total de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos a juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibidos que si no comparece dentro del término mencionado se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndoles las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en abrogado, quedando en la Secretaría del juzgado a disposición de los demandados las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación de esta ciudad, se expide en Nezahualcóyotl, México, a los trece días del mes de diciembre del año dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María del Carmen Hernández Mendoza.-Rúbrica.

1680-B1.-18 diciembre, 15 y 27 enero.

**JUZGADO 5º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL-CHIMALHUACAN  
E D I C T O**

ROBERTO MARIANO ORTIZ RODRIGUEZ.

En el Juzgado Quinto de lo Civil del distrito judicial de Nezahualcóyotl, con sede en Chimalhuacán, México, radicó juicio ordinario civil de usucapión, bajo el expediente número 757/2002, promovido por VIRGINIA GARFIAS GUARDIAN en contra de usted, respecto del lote de terreno número 17, manzana 5, del Barrio Transportistas, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, (antes manzana 10, lote 10), el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 9.95 m con lote 8; al sur: 9.90 m con calle el Palmar; al oriente: 14.60 m con lote 16; al poniente: 14.60 m con lote 18, teniendo una superficie aproximada de 144.90 m2, admitida que fue la demanda se ordenó emplazarlo a juicio mediante edictos, previniéndosele que deberá presentarse por sí, o por apoderado y señale domicilio en esta ciudad; ya que de no hacerlo el juicio se llevará en su rebeldía y las notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código Procesal Civil.

Publíquese el presente edicto por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se publica en la ciudad de Toluca, México y en otro periódico de mayor circulación que

se edita en esta ciudad o en el Valle de México, dado en Chimalhuacán, México, a los cuatro días del mes de diciembre del año dos mil dos.-Doy fe.-C. Segundo Secretario, Lic. Rafael Cárdenas Pérez.-Rúbrica.

1682-B1.-18 diciembre, 15 y 27 enero.

**JUZGADO 4º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ  
E D I C T O**

ALMONEDA DE REMATE EN SUBASTA PUBLICA.  
SE CONVOCA A POSTORES.

En el expediente marcado con el número 990/97-2, relativo al juicio ordinario civil sobre pensión alimenticia, promovido por CONTRERAS RAMIREZ CLAUDIA en contra de MENDIETA RAMIREZ MARIO RAUL, se señalan las once horas del día veintisiete de febrero del año dos mil tres, para que tenga verificativo la almoneda de remate, respecto del bien inmueble ubicado en la Presa Necaxa, Ex-Ejido de San Mateo Nopala, del municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, con las medidas y colindancias que corren agregados en autos en la cantidad de \$ 300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.).

Para su publicación de dos veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este juzgado, convocando postores al remate del inmueble antes descrito, los que se expiden a los trece días del mes de diciembre del año dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Rosina Palma Flores.-Rúbrica.

2483-A1.-18 diciembre y 14 enero.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.  
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 342/2002-2.

JUAN ANTONIO SANTOS SANCHEZ.

Se hace del conocimiento que MARIA DE LOS ANGELES AVELAR JUAREZ, actora en el presente juicio, demanda en el expediente número 342/2002, relativo al juicio ordinario civil (usucapión) a JUAN ANTONIO SANTOS SANCHEZ E INCOBUSA, S.A. DE C.V., de quien manifiesta bajo protesta de decir verdad desconoce el domicilio o paradero actual del mismo, respecto del inmueble ubicado en lote 36, manzana 127, calle Fuente de Prometeo, Fraccionamiento Sección Fuentes en Jardines de Morelos, del municipio de Ecatepec, Estado de México, inscrito bajo la partida 1-1713, volumen 337, libro primero, sección primera, de fecha quince de marzo de 1977, con una superficie total de 122.50 metros cuadrados y con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.50 m con propiedad privada; al sur: 17.50 m con propiedad privada; al oriente: 7.00 m con propiedad privada; al poniente: 7.00 m con calle Fuente de Prometeo, en base a los siguientes hechos que de manera sucinta se mencionan. En fecha veinte de agosto de mil novecientos ochenta y seis, MARIA DE LOS ANGELES AVELAR JUAREZ, en calidad de compradora, celebró contrato de compraventa con el señor JUAN ANTONIO SANTOS SANCHEZ, en su calidad de vendedor, respecto del lote de terreno 36, manzana 127, calle Fuente de Prometeo, Fraccionamiento Sección Fuentes en Jardines de Morelos, del municipio de Ecatepec, Estado de México, poseyendo el inmueble materia de la compraventa a partir del mismo día. Se emplaza a JUAN ANTONIO SANTOS SANCHEZ, por medio de edictos, haciéndole saber que deberá apersonarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación, si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que de no comparecer se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México, quedan mientras tanto en la Secretaría las copias de traslado a su disposición.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un periódico de mayor circulación y fíjese en la puerta del tribunal. Ecatepec de Morelos,

trece de diciembre del año dos mil dos.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Santiago Miguel Juárez Leocadio.-Rúbrica.  
2484-A1.-18 diciembre, 15 y 27 enero.

**JUZGADO CUADRAGESIMO CUARTO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

SECRETARIA "A".  
EXPEDIENTE: 529/2001.

En los autos del juicio ejecutivo mercantil, promovido por BBVA BANCOMER, S.A. INST. DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER en contra de ALBERTO ALANIS FLORES Y LILIANA BALLESTEROS CARPIO DE ALANIS, expediente número 529/01, el C. Juez Cuadragésimo Cuarto de lo Civil del distrito Federal, dictó un auto de fecha diecisiete de septiembre y un auto en audiencia de fecha cinco de noviembre del dos mil dos, en donde señaló las nueve horas con treinta minutos del día nueve de enero del dos mil tres, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda, del bien inmueble embargado en autos, consistente en el departamento 8, del edificio "L", de la Avenida José López Portillo número 224, del municipio de Coacalco de Berriozábal, Estado de México, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 321,000.00 (TRESCIENTOS VEINTIUN MIL PESOS 00/100 M.N.), precio de los avalúos exhibidos en autos, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad. Se convocan postores.

México, D.F., a 25 de noviembre de 2002.-C. Secretaria de Acuerdos, Lic. María de Lourdes Cortés Luna.-Rúbrica.

2491-A1.-18, 23 y 26 diciembre.

**JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI  
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO.

A EL CIUDADANO: EDGAR ALBERTO PADILLA ZAMUDIO.

La señora MARIA JOSE GARAY LADDAGA, en el expediente radicado bajo el número 520/2002 ha demandado por su propio derecho en la vía ordinaria civil, divorcio necesario, reclamándole 1).- Que por resolución Judicial se declare disuelto el vínculo matrimonial que les une, el cual contrajeron en fecha diecinueve de noviembre del año de mil novecientos noventa y siete. 2).- Que como consecuencia de lo anterior, sea disuelta la sociedad conyugal, ya que el régimen por el cual nos casamos, como consta en la copia certificada del acta de matrimonio que al efecto acompaño al presente escrito. 3).- El pago de una pensión alimenticia, suficiente para la manutención de nuestros dos menores hijos que procreamos, de nombres RENEE NAOMI y EDGAR ADOLFO ambos de apellidos PADILLA GARAY, como se acredita de las copias certificadas de las actas de nacimiento que se anexan al presente escrito. 4).- Que se me conceda en forma definitiva la guarda y custodia de nuestros dos menores hijos que procreamos. 5).- La pérdida de patria potestad para mi esposo el señor Edgar Padilla Zamudio de nuestros dos menores hijos, por irresponsabilidad familiar.

**HECHOS**

- 1.- Se contrajo matrimonio civil bajo el régimen de Sociedad Conyugal, ante el Oficial del Registro Civil número 01 de Cuautitlán Izcalli, Estado de México. En fecha 19 de noviembre de 1997.
- 2.- El último domicilio conyugal establecido en calle Nórdicos número 77, Fraccionamiento Bosques de la Hacienda, Primera Sección Cuautitlán Izcalli, México.
- 3.- Procreamos a dos hijos de nombres RENEE NAOMI Y EDGAR ADOLFO ambos de apellidos PADILLA GARAY.
- 4.- Al inicio de matrimonio la relación y vida conyugal fueron llevaderas, también es cierto que a los pocos meses de casados hasta la fecha de la actualidad hemos tenido demasiados problemas conyugales, ya que mi esposo por problemas de adicción a las drogas

perdió su trabajo, y desde el mes de septiembre del año 2000 a la fecha 14 de agosto de 2002 no ha vuelto a trabajar. Se ha negado a cumplir con sus obligaciones alimenticias dejándonos en abandono y desamparo. Que por necesidad he tenido que trabajar para ganar un poco de dinero para la manutención de los mismos, pero lo que gano es poco, son mis padres los señores CAROLINA LADDAGA GARZA y el señor AMADO GARAY SAAVEDRA quienes me han apoyado con dinero en los pagos de la renta de la casa, en pagos de las colegiaturas de nuestras hijas, pagos de hospitalización, compra de medicinas, así como la compra de zapatos, ropa, otras como compra de televisión, estufa, horno de microondas, plancha, licuadora y otras que mi esposo se ha llevado y vendido.

5.- El 19 de febrero del 2002 como a las 9:00 hrs. De la mañana y estando en la recámara de la casa conyugal, durmiendo mi esposo EDGAR ALBERTO PADILLA ZAMUDIO, momento en que llegó mi mamá acompañada de mi papá, junto con la suscrita le pedimos que se levantara y que fuera a buscar trabajo, enojado contestó injuriándonos: malditos que tanto chingan, no dejan dormir, que les importa mi vida y que trabaje, lárquense mucho a la chingada, cerró la puerta y continuó durmiendo.

6.- El día primero de marzo del año en curso, siendo las 8:00 hrs. De la mañana estando en la casa del domicilio conyugal, al salir del baño la suscrita y el en el comedor, me trasladé hacia él, le pregunté por mi perfume, injuriándome me contestó: yo lo tomé pero lo vendí, y que pinche pendeja maldita que me vas hacer, discutimos, me jaló de los cabellos, me arrastró por la escalera de la casa y me sacó a empujones, lárgate con tus pinches padres, me retiré llorando a casa de mis padres mismos que reclamaron su proceder a quienes también injurió: Pinches viejos sáquense a la chingada, que les importa y les cerró la puerta.

7.- El día primero de mayo del año en curso, estando la suscrita en el comedor de nuestro domicilio conyugal, acompañada de mis padres ya mencionados, así como de mis dos menores hijos, estábamos comiendo precisamente como a las 14:00 hrs. Aproximadamente, cuando de repente entró mi esposo y al observar que se encontraban mis padres, empezó a injuriarlos, ustedes hijos de su puta madre, que hacen aquí, me manifestó haber cabrona no que no tenias para tragar, seguramente has de andar dando las nalgas para darte de comer a tus pinches padres, pero cuando te pido ni madres que me das, una vez que terminó de injuriar se retiró del domicilio.

8.- El 27 de febrero del 2002, el señor JORGE PEREZ MENDOZA, dueño de la casa que rentábamos, promovió Juicio especial de desahucio en contra de mi esposo por falta de pago de renta, como mi esposo no contestando demanda ni pago el adeudo correspondiente, el 26 de junio del año en curso, el dueño de la casa regresó a nuestro domicilio conyugal, el cual rentábamos, acompañado de un actuario, como mi esposo no estaba presente ni tenía dinero para pagar, nos echaron fuera de la misma. Junto con mis hijos fui a la casa de mis padres, donde actualmente estamos viviendo, calle Chapultepec 36, Fraccionamiento Bosques de la Hacienda, Primera Sección, Municipio de Cuautitlán Izcalli.

9.- El 10 de abril del 2002 llegó a mi nombre y al domicilio conyugal un requerimiento de los Servicios Técnicos de Cobranza S.A. de C.V., de Telmex, por falta de pago de teléfono de la casa y me mi esposo no me dio el dinero para pagar el adeudo.

10.- El 26 de mayo del 2002, por motivos de drogadicción su papá ALBERTO PADILLA ANGLKES ingresó a mi esposo EDGAR ALBERTO PADILLA ZAMUDIO a un grupo de rehabilitación de alcohólicos anónimos de nombre "APRENDIENDO A VIVIR", en carretera Marquessa a Tenango Km. 19 de Santiago Tlalapa, Estado de México, en el cual a los pocos días se salió sin lograr su recuperación.

11.- El 25 de julio del presente año entregué una denuncia por escrito ante el Agente del Ministerio Público en DIF MUNICIPAL DE CUAUTITLAN IZCALLI, en contra de mi esposo, por el incumplimiento de las obligaciones alimentarias, maltrato e injurias, quedando registrada en averiguación previa, misma que se encuentra ratificada por la suscrita y en investigación.

#### MEDIDAS PROVISIONALES

1.- Mientras dure el Juicio se autorice la separación conyugal.

2.- Se me conceda en forma provisional la guarda y custodia de nuestros menores hijos en el domicilio Chapultepec 36, Fraccionamiento Bosques de la Hacienda, Primera sección, Municipio de Cuautitlán Izcalli.

3.- Que se prevenga al demandado para que en lo sucesivo deje de causarme problemas, daños y perjuicios, injurias y agresiones físicas.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles abrogado para el Estado de México, por este conducto se le emplaza y se le hace saber que se le conceden treinta días, contados a partir del día siguiente al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto, para que comparezca ante el local de este Juzgado y produzca su contestación a la demanda entablada en su contra, si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o gestor que lo pueda representar en el presente juicio, el mismo se seguirá en su rebeldía. Asimismo, se le previene para que señale domicilio dentro de la circunscripción de este Tribunal, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, las subsecuentes aún las de carácter personal, se le harán por medio de Lista y Boletín Judicial, tal y como lo disponen los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico "GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México", y en otro de mayor circulación en esta Ciudad, debiéndose fijar una copia íntegra de la resolución en la puerta de este Tribunal, por todo el tiempo del emplazamiento. Se expide a los trece días del mes de diciembre del dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. César Eleazar Valdez Sánchez.-Rúbrica.

2486-A1.-18 diciembre, 15 y 27 enero.

#### JUZGADO DECIMO NOVENO DE LO CIVIL MEXICO, DISTRITO FEDERAL E D I C T O

En los autos del Juicio Especial Hipotecario promovido por SCOTIABANK INVERLAT, S.A., en contra de CERVANTES MIRANDA GERARDO, expediente 522/99, la C. Juez Décimo Noveno de lo Civil de esta Capital dictó un auto que en lo conducente dice: Se procede a preparar el remate en primera almoneda y pública subasta del bien dado en garantía hipotecaria que es el departamento dos del Condominio marcado con el número dos de la calle Pensamientos, edificado en el lote uno, manzana veintidós del Conjunto Jardines de la Cañada, Municipio de Tultitlán, Estado de México, para que tenga lugar el remate se señalan las diez horas con treinta minutos del día veintisiete de enero del año dos mil tres, siendo el precio de avalúo la cantidad de CIENTO SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N., y postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio de avalúo.

Para su publicación por dos veces, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días y entre la última y la fecha de remate, igual plazo, en los tableros de aviso de la Tesorería del D.F.-El C. Secretario de Acuerdos "B", Lic. Porfirio Gutiérrez Corsi.-Rúbrica.

2485-A1.-18 diciembre, 3 y 15 enero.

#### JUZGADO DECIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA E D I C T O

Que en los autos del expediente número 724/2002, relativo al Juicio Ordinario Civil, usucapión, promovido por FRANCISCO CASTILLO VELARDE en contra de RODOLFO CASTILLO BOCANEGRA, en el que por auto de fecha veintinueve de octubre del año en curso, se ordenó emplazar por medio de edictos a la parte demandada RODOLFO CASTILLO BOCANEGRA, ordenándose la publicación de edictos por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta Ciudad y que contendrán una relación sucinta de la demanda, mediante los cuales se les hace saber que deben presentarse en el local de este Juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su

contra, por sí o por apoderado o por gestor que pueda representarlo aperebido que en caso de no comparecer, el Juicio se seguirá en su rebeldía, haciéndole los posteriores notificaciones y aun las de carácter personal en términos de lo dispuesto por los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación en el periódico de mayor circulación en Atizapán de Zaragoza y en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado por tres veces de ocho en ocho días, debiéndose fijar en la puerta de este Tribunal una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo que dure el emplazamiento.- Atizapán de Zaragoza, México, a dos de diciembre del año dos mil dos.-Secretario de Acuerdos, Lic. Lilia Ana Corte Angeles.-Rúbrica.

2488-A1.-18 diciembre, 15 y 27 enero.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

SUCESION INTESTAMENTARIA DE CESAR HAHN CARDENAS, SEÑORES ERNESTO, ALEJANDRO, OTHO Y MARIA DE LOURDES. TODOS DE APELLIDOS HAHN SANVICENTE, A TRAVES DE SU ALBACEA SEÑORA LYDA SANVICENTE VIUDA DE HAHN.

ANA MARIA GUTIERREZ CHAVEZ, en el expediente número 607/2002, que se tramita en este Juzgado le demanda la usucapión respecto del lote de terreno número 10, manzana 208, de la Colonia El Sol de esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 metros con lote 9; al sur: 20.00 metros con lote 11; al oriente: 10.00 metros con lote 23; al poniente: 10.00 metros con calle 29, con una superficie total de: 200.00 metros cuadrados. Ignorándose sus domicilios se les emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezcan a juicio, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos, con el aperebimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado y se les previene para que señalen domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se les harán por lista y boletín judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, que tenga publicación diaria y que cubra un territorio más amplio; así como en el boletín judicial del Estado de México.- Se expide el presente en Cd. Nezahualcóyotl, México, a los cuatro días del mes de noviembre del dos mil dos.- Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil, Lic. Jesús Eugenio Peña Ramos.-Rúbrica.

4590.-18, 30 diciembre y 9 enero.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE LERMA  
E D I C T O**

En el expediente número 698/2002, promovido por SERAPIO MOCTEZUMA NAJERA, por su propio derecho, en vía de diligencias de información de dominio, respecto del inmueble que se encuentra ubicado en el paraje denominado El Potrero, Barrio de Santiaguito, en Ocoyoacac, México, con una superficie de aproximadamente 2972.00 metros cuadrados, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 28.30 metros con derecho del río Chippicas; al sur: 19.75 m con propiedad de los Srs. Roberto y Jaime Palmero Hernández; al oriente: 152.40 m con Casiano Lara y; al poniente: 133.80 m con Socorro Moctezuma Nájera. Se admite su solicitud en la vía y forma propuesta, en consecuencia dese vista que corresponde al Agente del Ministerio Público adscrito a este Juzgado para que manifieste lo que a su derecho corresponda, y háganse las publicaciones de los edictos respectivos con los datos necesarios de la solicitud del ocurrente, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en el periódico oficial "GACETA DEL GOBIERNO" y en otro periódico de mayor circulación diaria, para que se informe del presente asunto a quien o a quienes, se crean con igual o mejor derecho y comparezcan a este Juzgado deducirlo en términos de ley. Así también fijese un ejemplar

de la solicitud en el inmueble de referencia y notifíquese a los colindantes.-Notifíquese, Lerma de Villada, México, dieciséis de diciembre del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Lic. Ma. Guadalupe Garduño García.-Rúbrica.

4591.-18 y 23 diciembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O**

JUSTO FLORES MONTES.

Por medio del presente se le hace saber que en el expediente marcado con el número 217/2001, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre nulidad de escritura pública, promovido por NEFTALI CHACON NIÑO, en contra de FELIPE QUEZADA MORENO, JUSTO FLORES MONTES, Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra (CORET), Notario Público Número Once de Nezahualcóyotl, Edo. de México, LIC. JOSE ENRIQUE MILLET PUERTO, y Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial de Chalco, México, respecto del lote de terreno número 33, manzana 35, zona 8, ubicado en la Colonia Emiliano Zapata del Ex-Ejido de Chalco, I, en Chalco, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 20.00 m con Román Galicia, al sur: 20.00 m con calle Fomento Agrícola; al oriente: 35.00 m con Manuela Lugo de A., y al poniente: 35.00 m con Diego Ortiz Patiño; se emplaza al demandado por medio de edictos, haciéndole saber que deberá de presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación con el aperebimiento que en caso de no comparecer a dar contestación a la instaurada en su contra por sí o por apoderado legal que le represente, se seguirá el juicio en su rebeldía. Haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, fijándose además en la puerta de este Juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en esta población.- Se expide el presente en Chalco, Estado de México, el cinco de noviembre del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Jesús Juan Flores.-Rúbrica.

4592.-18, 31 diciembre y 3 enero.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE LERMA  
E D I C T O**

En el expediente número 674/2002, promovido por ENRIQUE GUTIERREZ JACINTO, por su propio derecho, en vía de procedimiento judicial no contencioso, respecto del inmueble que se encuentra ubicado en paraje conocido como La Pera s/n, a la altura del kilómetro 44 de la Carretera Toluca Naucalpan, en Santa María Zolotepec, Municipio de Xonacatlán, México; con una superficie de aproximadamente 184.95 metros cuadrados, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 29.85 metros con predio de la señora Herlinda Pérez Vega; al sur: mide 21.74 metros con predio del señor José Torres Torres; al oriente: mide 7.17 metros con predio del señor Pascual Torres Torres; al poniente: 10.59 metros con carretera Toluca-Naucalpan km. 44; se admite su solicitud en la vía y forma propuesta, en consecuencia dese vista que corresponde al Agente del Ministerio Público adscrito a este Juzgado para que manifieste lo que a su derecho corresponda, y háganse las publicaciones de los edictos respectivos con los datos necesarios de la solicitud del ocurrente, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación diaria, para que se informe del presente asunto a quien o a quienes, se crean con igual o mejor derecho y comparezcan a este Juzgado deducirlo en términos de Ley. Así también fijese un ejemplar de la solicitud en el inmueble de referencia y notifíquese a los colindantes. Notifíquese, Lerma de Villada, México, veintinueve de noviembre del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Lic. Norma Alicia Sánchez Esquivel.-Rúbrica.

4578.-18 y 23 diciembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TENANCINGO  
E D I C T O**

MARIA DEL SOCORRO JAIMES ORTIZ, por su propio derecho, en el expediente 940/02, promueve procedimiento judicial no contencioso sobre, diligencias de información de dominio, cuyo fin es acreditar la propiedad que dice tener respecto de un terreno rústico con construcción, ubicado en el Cerro de las Tres Marías, en camino al Monumento a Cristo Rey en Tenancingo, Estado de México, con una superficie aproximada de 352.00 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias son: al norte: 8.90 metros con Julián Jaimes Ortiz; al sur: 13.00 metros con camino a Cristo Rey; al oriente: 31.50 metros con camino a Cristo Rey; y al poniente: 31.50 metros con Julián Jaimes Ortiz. Por lo que el Juez del conocimiento dio entrada a su promoción, ordenándose la expedición de los edictos respectivos para que se publique la presente solicitud de inscripción, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación de esta ciudad por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de circulación diaria, debiéndose de fijar además un ejemplar de la solicitud en el predio motivo de las presentes diligencias, para quien se sienta con mejor o igual derecho lo deduzca en términos de Ley. Tenancingo, México a cinco de diciembre del dos mil uno.-Doy fe.-Segundo Secretario Acuerdos, Lic. Roberto Cuevas Legorreta.-Rúbrica.

4580.-18 y 23 diciembre.

**JUZGADO DE CUANTIA MENOR  
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO  
E D I C T O**

Se hace saber que en el expediente marcado con el número 176/2002 relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por GUSTAVO BECERRIL GOMEZ, en su carácter de endosatario en procuración de MARIA LUISA REYES VICTORIA, en contra de FERNANDO CASIMIRO VALDEZ. El Juez de Cuantía Menor de Valle de Bravo, México, señaló las once horas del día veintidós de enero del año dos mil tres, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del bien mueble que a continuación se describe:

1.- Un Vehículo de la marca Volkswagen, Golf, color azul, modelo 1990, número de motor 026103373F, número de serie 191905399, cuatro puertas, estándar, pintura en malas condiciones, vestidura en color gris, malas condiciones, parrilla buen estado, con espejos laterales, motor mal estado, llantas en mal estado.

Anunciándose su venta por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos y en la puerta de este Juzgado, sirviendo como base para el remate la cantidad de \$12,500.00 (DOCE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.). Anunciándose la venta y convóquese a postores a la presente almoneda de remate. Valle de Bravo, México, a nueve de diciembre del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Lic. Félix Robles Martínez.-Rúbrica.

4581.-18, 19 y 20 diciembre.

**JUZGADO DECIMO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-HUIXQUILUCAN  
E D I C T O**

C. REPRESENTANTE LEGAL DE  
NOVEDADES GONZALEZ Y CEREZOS, S.A. DE C.V.

En el expediente número 589/99, primera secretaria, ALVARO CORTINA ORTEGA, en su carácter de administrador de CORTINA BIENES RAICES, S.C., del condominio Centro Comercial Interlomas, ha promovido ante éste Juzgado juicio ejecutivo civil, en contra de usted, y en cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha seis de agosto del año en curso, y en cumplimiento al artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, se ordenó emplazarla por medio de edictos mismos que contendrán una relación sucinta de la demanda: 1.- El pago de la cantidad de \$92,835.52 (NOVENTA Y DOS MIL PESOS OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 52/100 M.N.),

por concepto de cuotas condominales de mantenimiento y publicidad insolutas hasta el mes de agosto de 1999; sobre el local número 1, isla AZ-C, del condominio Centro Comercial Interlomas. Como se desprende de la certificación contable que se acompaña como anexo 3. 2.- El pago de la cantidad de \$172,335.84 (CIENTO SETENTA Y DOS MIL PESOS TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 84/100 M.N.), por concepto de los Intereses sobre la cantidad mencionada en el inciso 1 de prestaciones hasta el mes de agosto de 1999, al 6% (seis por ciento) mensual por cada mes o fracción que el condominio se mantenga en mora, sobre el local número 01, isla AZ-C del condominio Centro Comercial Interlomas, como se desprende de la escritura pública número 16,896 dentro del quinto punto inciso 3 de la orden del día dicha escritura se acompaña como anexo 2. 3.- El pago de las cuotas de mantenimiento y publicidad, que se venzan desde el mes de septiembre de 1999 hasta la total solución del adeudo; sobre el local número 01, isla AZ-C del condominio Centro Comercial Interlomas. 4.- El pago de los intereses al tipo establecido en la escritura pública número 16,896 dentro del quinto punto inciso 3 de la orden del día, el cual establece el 6% (seis por ciento) por cada mes o fracción en que se mantenga el condómino en mora desde el mes de septiembre de 1999, hasta la total solución del adeudo; sobre la totalidad de las cuotas condominales de mantenimiento y publicidad insolutas, hasta la total solución del adeudo. 5.- El pago de los gastos y costas que origine el presente juicio, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación de los edictos, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibida que de no hacerlo por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole saber asimismo que deberá señalar domicilio en esta la Cabecera Municipal de Huixquilucan, Estado de México, para oír notificaciones, apercibida que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código en cita, debiéndose fijar además en la puerta de éste Juzgado una copia íntegra del auto por todo el tiempo del emplazamiento.

Se expiden los presentes edictos para su publicación tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en uno de los periódicos de mayor circulación que se editan en esta Ciudad, y en la puerta de este Juzgado. Se expiden los presentes edictos en Huixquilucan, Estado de México, a los veintisiete días del mes de agosto dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Guillermo Alva Morales.-Rúbrica.

2490-A1.-18 diciembre, 15 y 27 enero.

**JUZGADO DECIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA  
E D I C T O**

Que en los autos del expediente número 738/2002, relativo al juicio ordinario civil, usucapión, promovido por ALEJANDRO SANTIESTEBAN SOSA en contra de FRANCISCO JAVIER ZAMARRON DELGADO, el que por auto de fecha veintidós de noviembre del año en curso, se ordenó emplazar por medio de edictos a la parte demandada FRANCISCO JAVIER ZAMARRON DELGADO, ordenándose la publicación de edictos por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, y que contendrán una relación sucinta de la demanda, mediante los cuales se les hace saber que deben presentarse en el local de este Juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, por sí o por apoderado o por gestor que pueda representarlo apercibido que en caso de no comparecer, el juicio se seguirá en su rebeldía, haciéndole los posteriores notificaciones y aun las de carácter personal en términos de lo dispuesto por los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación en el periódico de mayor circulación en Atizapán de Zaragoza y en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado por tres veces de ocho en ocho días, debiéndose fijar en la puerta de este Tribunal una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo que dure el emplazamiento. Atizapán de Zaragoza, México a dos de diciembre del año dos mil dos.-Secretario de Acuerdos, Lic. Lilia Ana Corté Angeles.-Rúbrica.

2488-A1.-18 diciembre, 15 y 27 enero.

**JUZGADO DECIMO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA  
E D I C T O**

Se le hace saber que en este Juzgado se tramita el expediente número 726/02, relativo al juicio ordinario civil (usucapión), promovido por JOSE ESTEBAN PAREDES JIMENEZ, en contra de JESUS CHAROLET GONZALEZ Y ELOISA HERNANDEZ DE CHAROLET, demandándole lo siguiente:

**PRESTACIONES:** A).- La declaración judicial de que ha operado a mi favor la usucapión y que he adquirido por ende la propiedad del inmueble identificado como lote número noventa y ocho, manzana número setenta y seis sección segunda, del Fraccionamiento Lomas de Atizapán, Municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, el cual cuenta con una superficie de 128.63 m2, (CIENTO VEINTIOCHO METROS SESENTA Y TRES DECIMETROS CUADRADOS), y las siguientes medidas y colindancias: al suroeste: en 8.00 metros con avenida Toluca; al noroeste: en 17.15 metros con lote 96; al noreste: en 1.50 metros con lote 89 y 5.50 metros con lote 91; al sureste: en 17.15 metros con lote 100. B).- Consecuentemente la inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la sentencia definitiva que su señoría se sirva dictar. C).- El pago de los gastos y costas que este juicio origine hasta su total terminación.

**HECHOS:** 1.- con fecha dieciocho de marzo de mil novecientos noventa y cinco, adquirí en propiedad del Sindicato Mexicano de Electricistas, mediante contrato de adjudicación la casa identificada como lote número noventa y ocho, manzana número setenta y seis, sección segunda, del Fraccionamiento Lomas de Atizapán, Municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México. 2.- En la fecha de adquisición del inmueble de referencia, me fue entregada la posesión material y jurídica por el propio adjudicante. 3.- Desde la fecha de adquisición del inmueble tengo la posesión del mismo en concepto de propietario a título de buena fe, y he realizado actos de dominio inmueble éste que actualmente ocupo con mi familia. 4.- La posesión del inmueble objeto de la presente demanda ha sido en forma pacífica por haberlo adquirido sin violencia y mediante un acto traslativo de dominio, dicha posesión ha sido en forma continua, y sin interrupción alguna. 5.- El multicitado inmueble se encuentra registrado a nombre de los señores JESUS CHAROLET GONZALEZ Y ELOISA HERNANDEZ DE CHAROLET, como se acredita con el certificado de inscripción expedido por el C. Registrador de la Propiedad en el Distrito de Tlalnepantla.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de mayor circulación donde se haga la citación y se le hace saber que deberá presentarse a este Juzgado dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación. Se fijará además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término con comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código en consulta. Atizapán de Zaragoza, México siete de noviembre del año dos mil dos.-El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Sergio E. Cuevas González.-Rúbrica.

2488-A1.-18 diciembre, 15 y 27 enero.

**JUZGADO DECIMO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA  
E D I C T O**

Se le hace saber que en este Juzgado se tramita el expediente número 782/02, relativo al juicio ordinario civil (usucapión), promovido por JUAN MIGUEL GAYOSSO GARRIDO, en contra de JOSE APOLINAR GARCIA ROMERO E INES LOZANO DIAZ DE GARCIA, demandándole lo siguiente:

**PRESTACIONES:** A).- La declaración judicial de que ha operado a mi favor la usucapión y que he adquirido por ende la propiedad del inmueble identificado como lote número ocho, manzana número ochenta y ocho B, sección segunda, del Fraccionamiento Lomas de Atizapán, Municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de

México, el cual cuenta con una superficie de 120.05 m2, (CIENTO VEINTE METROS CERO CINCO DECIMETROS CUADRADOS), y las siguientes medidas y colindancias: al sureste: en 7.00 metros con Villa de Allende; al suroeste: en 17.15 metros con lote 9; al noroeste: en 7.00 metros con lote 6; al noreste: en 17.15 metros con lote 7. B).- Consecuentemente la inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la sentencia definitiva que su señoría se sirva dictar. C).- El pago de los gastos y costas que este juicio origine hasta su total terminación.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de mayor circulación donde se haga la citación y el Boletín Judicial y se le hace saber que deberá presentarse a este Juzgado dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación. Se fijará además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término con comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores en términos del artículo 1.170 del Código en consulta. Atizapán de Zaragoza, México veintiséis de noviembre del año dos mil dos.-El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Sergio E. Cuevas González.-Rúbrica.

2489-A1.-18 diciembre, 14 y 23 enero.

**JUZGADO DECIMO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA  
E D I C T O**

Se le hace saber que en este Juzgado se tramita el expediente número 770/02, relativo al juicio ordinario civil (usucapión), promovido por NORBERTO CAMPOS CORTEZ, en contra de AUSENCIO ISLAS ISLAS, demandándole lo siguiente:

**PRESTACIONES:** A).- La declaración judicial de que ha operado a mi favor la usucapión y que he adquirido por ende la propiedad del inmueble identificado como lote número sesenta y tres, manzana número setenta y seis, sección segunda, del Fraccionamiento Lomas de Atizapán, Municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, el cual cuenta con una superficie de 120.05 m2, (CIENTO VEINTE METROS CERO CINCO DECIMETROS CUADRADOS), y las siguientes medidas y colindancias: al sureste: en 7.00 metros con calle Donato guerra; al suroeste: en 17.15 metros con lote 65; al noroeste: en 7.00 metros con lote 62; al noreste: en 17.15 metros con lote 61. B).- Consecuentemente la inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la sentencia definitiva que su señoría se sirva dictar. C).- El pago de los gastos y costas que este juicio origine hasta su total terminación.

**HECHOS:** 1.- Con fecha dieciocho de marzo de mil novecientos noventa y cinco, adquirí en propiedad del Sindicato Mexicano de Electricistas, mediante contrato de adjudicación la casa identificada como lote número sesenta y tres, manzana número setenta y seis, sección segunda, del Fraccionamiento Lomas de Atizapán, Municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México. 2.- En la fecha de adquisición del inmueble de referencia, me fue entregada la posesión material y jurídica por el propio adjudicante. 3.- Desde la fecha de adquisición del inmueble tengo la posesión del mismo en concepto de propietario a título de buena fe, y he realizado actos de dominio inmueble éste que actualmente ocupo con mi familia. 4.- El multicitado inmueble se encuentra registrado a nombre del señor AUSENCIO ISLAS ISLAS, como se acredita con el certificado de inscripción expedido por el C. Registrador de la Propiedad en el Distrito de Tlalnepantla.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de mayor circulación donde se haga la citación y el Boletín Judicial y se le hace saber que deberá presentarse a este Juzgado dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación. Se fijará además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término con comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones en términos

del artículo 1.170 del Código en consulta. Atizapán de Zaragoza, México siete de noviembre del año dos mil dos.-El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Sergio E. Cuevas González.-Rúbrica.  
2489-A1.-18 diciembre, 14 y 23 enero.

**JUZGADO DECIMO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA  
E D I C T O**

Se le hace saber que en este Juzgado se tramita el expediente número 768/02, relativo al juicio ordinario civil (usucapión), promovido por ULISES GUEVARA CASTRO, en contra de HIPOLITO ISLAS VARGAS Y OTILIA VAZQUEZ HUERTA DE ISLAS, demandándole lo siguiente:

PRESTACIONES: A).- La declaración judicial de que ha operado a mi favor la usucapión y que he adquirido por ende la propiedad del inmueble identificado como la casa número cuarenta y cinco, de la calle Villa de Carbón, lote número cuarenta y tres, manzana número ochenta y nueve, sección segunda, del Fraccionamiento Lomas de Atizapán, Municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, el cual cuenta con una superficie de 120.05 m2, (CIENTO VEINTE METROS CERO CINCO DECIMETROS CUADRADOS), y las siguientes medidas y colindancias: al sureste: en 7.00 metros con Villa del Carbón; al suroeste: en 17.15 metros con lote 45; al noroeste: en 7.00 metros con lote 48; al noreste: en 17.15 metros con lote 41. B).- Consecuentemente la inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la sentencia definitiva que su señoría se sirva dictar. C).- El pago de los gastos y costas que este juicio origine hasta su total terminación.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de mayor circulación donde se haga la citación y el Boletín Judicial y se le hace saber que deberá presentarse a este Juzgado dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación. Se fijará además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término con comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores en términos del artículo 1.170 del Código en consulta. Atizapán de Zaragoza, México veintiséis de noviembre del año dos mil dos.-El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Sergio E. Cuevas González.-Rúbrica.  
2489-A1.-18 diciembre, 14 y 23 enero.

**JUZGADO DECIMO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA  
E D I C T O**

Se le hace saber que en este Juzgado se tramita el expediente número 806/02, relativo al juicio ordinario civil (usucapión), promovido por JORGE EDUARDO HERNANDEZ RIOS, en contra de MIGUEL ANGEL MONROY XOCHITLAN Y EMIGDIA RAMOS MONFIL DE MONROY, demandándole lo siguiente:

PRESTACIONES: A).- La declaración judicial de que ha operado a mi favor la usucapión y que he adquirido por ende la propiedad de la casa marcada con el número doscientos treinta y cuatro, de la Avenida Toluca, el lote número ciento cuatro, manzana número setenta y seis, sección segunda, del Fraccionamiento Lomas de Atizapán, Municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, el cual cuenta con una superficie de 120.05 m2, (CIENTO VEINTE METROS CERO CINCO DECIMETROS CUADRADOS), y las siguientes medidas y colindancias: al suroeste: en 7.00 metros con Avenida Toluca; al noroeste: en 17.15 metros con lote 102; al noreste: en 7.00 metros con lote 95; al sureste: en 17.15 metros con lote 106. B).- Consecuentemente la inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la sentencia definitiva que su señoría se sirva dictar. C).- El pago de los gastos y costas que este juicio origine hasta su total terminación.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en un periódico de mayor circulación del domicilio del demandado y en el Boletín Judicial donde se haga la citación y se le hace saber que

deberá presentarse a este Juzgado dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación. Se fijará además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término con comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.170 del Código en consulta. Atizapán de Zaragoza, México veintiséis de noviembre del año dos mil dos.-El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Sergio E. Cuevas González.-Rúbrica.  
2489-A1.-18 diciembre, 14 y 23 enero.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y  
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TENANCINGO  
E D I C T O**

Exp. N° 1224/383/02, JUSTINO PEÑA ENCARNACION, promueve inmatriculación administrativa respecto de un inmueble ubicado en la Comunidad de Santa Martha, Municipio de Ocuilán, Distrito de Tenancingo México. Que mide y linda: al norte: 10.00 metros con carretera Santa Martha-Lagunas de Zempoala (calle central); al sur: 10.00 metros con Merced Blancas; al oriente: 28.00 metros con calle 16 de Septiembre; al poniente: 28.00 metros con el C. Antonio Peña Medina.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenancingo México, noviembre 22 de 2002.-C. Registrador, Lic. Ignacio González castañeda.  
4579.-18, 23 y 27 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Exp. 460/7479/02, C. ALEJANDRO TAURINO RIVERA CORTES, promovente de inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Hidalgo sin número, San Miguel Totocuilapilco, Municipio de Metepec: al norte: 9.20 metros con el Sr. Gonzalo Michua; al sur: en dos líneas 1a. 2.00 metros con calle Miguel Hidalgo, 2a. 7.20 metros con Araceli Ocampo Guadarrama; al oriente: 66.80 metros con propiedad del Sr. Guadalupe Mejía; al poniente: 32.20 metros con propiedad del Sr. Juan Guillermo Colín Alcántara. Con una superficie aproximada 365.44 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 13 de noviembre del año 2002.-Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.  
4586.-18, 23 y 27 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE IXTLAHUACA  
E D I C T O S**

Exp. 584/394/02, ARANA ANGELES FORTUNATO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 1a. Manzana de Jiquipilco, Municipio de Jiquipilco, Distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 33.20 m con calle Luis Donald Colosio; al sur: 24.96 m con Wilfrido Bernal Flores; al oriente: 23.85 m con calle Benito Juárez; al poniente: 13.55 m con Wilfrido Bernal Flores. Superficie aproximada de 485.32 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ixtlahuaca, Méx., a 29 de noviembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.  
4593.-18, 23 y 27 diciembre.

Exp. 585/395/02, BECERRIL MALDONADO ALEJANDRO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana 1a. paraje "Tierra Colorada", Santa Cruz Tepepan, Municipio de Jiquipilco, Distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 50.00 m con entrada particular de los García Nava; al sur: 68.00 m con Juan Bacilio Gil y carretera; al oriente: 68.50 m con Alejandro Becerril Maldonado; al poniente: 68.00 m con José Guadalupe de la Luz Agustina.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ixtlahuaca, Méx., a 29 de noviembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

4593.-18, 23 y 27 diciembre.

Exp. 588/397/02, CONSTANTINO MONDRAGON CHIMAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de San Joaquín El Junco, Municipio de Ixtlahuaca, Distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 13.00 m y colinda con calle sin nombre; al sur: 13.00 m y colinda con José Mondragón Mondragón y María Ana Mondragón Chimal; al oriente: 11.00 m y colinda con María Ana Mondragón Chimal; al poniente: 11.00 m y colinda con José Mondragón Mondragón. Superficie aproximada de 143.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ixtlahuaca, Méx., a 29 de noviembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

4593.-18, 23 y 27 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE  
E D I C T O S**

Exp. 1205/410/2002, SERGIO GONZALEZ AYALA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Iztacihuatl, municipio de Calimaya, Distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 15.15 m colinda con Ma. del Rocio González Ayala; al sur: 15.15 m colinda con Ricardo González Ayala; al oriente: 13.00 m colinda con calle Iztacihuatl; al poniente: 13.00 m colinda con Enrique González Morales. Superficie aproximada de 196.95 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, Méx., a 13 de noviembre de 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

4593.-18, 23 y 27 diciembre.

Exp. 1204/409/2002, C. ANGELICA GONZALEZ AYALA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Popocatepetl, municipio de Calimaya, Distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 15.15 m colinda con Teresa Ayala Espinoza; al sur: 15.15 m colinda con Enrique González Morales; al oriente: 13.00 m colinda con Ma. del Rocio González Ayala; al poniente: 13.00 m colinda con calle Popocatepetl. Superficie aproximada de 196.95 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, Méx., a 13 de noviembre de 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

4593.-18, 23 y 27 diciembre.

Exp. 1213/418/2002, ABEL GONZALEZ AYALA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Popocatepetl, en Calimaya, México, municipio de Calimaya, Distrito de

Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 15.15 m colinda con Enrique González Morales; al sur: 15.15 m colinda con Edgar Hernández Mendoza; al oriente: 15.00 m colinda con Ricardo González Ayala; al poniente: 15.00 m colinda con calle Popocatepetl. Superficie aproximada de 227.25 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, Méx., a 13 de noviembre de 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

4593.-18, 23 y 27 diciembre.

Exp. 1212/417/2002, RAUL L. GONZALEZ CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Iztacihuatl y volcán de Colima, municipio de Calimaya, Distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 27.00 m colinda con Ma. de Lourdes González Cruz; al sur: 27.00 m colinda con Valentín González Cruz; al oriente: 8.86 m colinda con calle Volcán de Colima; al poniente: 8.68 m colinda con calle Iztacihuatl. Superficie aproximada de 236.79 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, Méx., a 13 de noviembre de 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

4593.-18, 23 y 27 diciembre.

Exp. 1211/416/2002, C. MIGUEL ANGEL GONZALEZ CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Iztacihuatl y volcán de Colima, municipio de Calimaya, Distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 27.00 m colinda con Valentín González Cruz; al sur: 27.00 m colinda con Vicente González González; al oriente: 8.86 m colinda con volcán de Colima; al poniente: 8.68 m colinda con calle Iztacihuatl. Superficie aproximada de 236.79 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, Méx., a 13 de noviembre de 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

4593.-18, 23 y 27 diciembre.

Exp. 1210/415/2002, MA. DE LOS ANGELES GONZALEZ CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Iztacihuatl y volcán de Colima, municipio de Calimaya, Distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 27.00 m colinda con Vicente González González; al sur: 27.00 m colinda con Fernando de la Serna; al oriente: 8.86 m colinda con volcán de Colima; al poniente: 8.68 m colinda con calle Iztacihuatl. Superficie aproximada de 236.79 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, Méx., a 13 de noviembre de 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

4593.-18, 23 y 27 diciembre.

Exp. 1209/414/2002, C. VALENTIN GONZALEZ CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Iztacihuatl y volcán de Colima, municipio de Calimaya, Distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 27.00 m colinda con Raúl González Cruz; al sur: 27.00 m colinda con Miguel Ángel González Cruz; al oriente: 8.86 m colinda con volcán de Colima; al poniente: 8.68 m colinda con calle Iztacihuatl. Superficie aproximada de 236.79 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, Méx., a 13 de noviembre de 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

4593.-18, 23 y 27 diciembre.

Exp. 1214/419/2002, TERESA AYALA ESPINOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Popocatepetl y calle Itzacihuatl, municipio de Calimaya, Distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 30.30 m colinda con José Luis Chávez y César Bobadilla; al sur: 30.30 m colinda con María del Rocío González Ayala y Angélica González Ayala; al oriente: 10.00 m colinda con calle Itzacihuatl; al poniente: 10.00 m colinda con calle Popocatepetl. Superficie aproximada de 333.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, Méx., a 13 de noviembre de 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

4593.-18, 23 y 27 diciembre.

Exp. 1215/420/2002, MA. DEL ROCIO GONZALEZ AYALA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Itzacihuatl en esta Cabecera Municipal, municipio de Calimaya, Distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 15.15 m colinda con Teresa Ayala Espinoza; al sur: 15.15 m colinda con Sergio González Ayala; al oriente: 13.00 m colinda con calle Itzacihuatl; al poniente: 13.00 m colinda con Angélica González Ayala. Superficie aproximada de 196.97 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, Méx., a 13 de noviembre de 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

4593.-18, 23 y 27 diciembre.

Exp. 1243/431/2002, C. JESUS REYES LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en privada s/n, en el municipio de Calimaya, municipio de Calimaya, Distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 17.29 m colinda con Arturo González; al sur: 17.29 m colinda con Ricardo Corona; al oriente: 8.85 m colinda con calle 20 de Noviembre; al poniente: 8.85 m colinda con María Guadalupe Vargas Corona. Superficie aproximada de 153.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, Méx., a 22 de noviembre de 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

4593.-18, 23 y 27 diciembre.

Exp. 1244/432/2002, REYES HUERTA EDUWIGIS ANTONIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Vicente Guerrero en la Comunidad de San Lorenzo Cuauhtenco, Municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 51.00 m colinda con calle Vicente Guerrero; al sur: 47.80 m colinda con barranca; al oriente: 45.10 m colinda con Jesús Huerta; al poniente: 52.00 m colinda con Héctor Gómez. Superficie aproximada de 2500 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a

quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, Méx., a 22 de noviembre de 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

4593.-18, 23 y 27 diciembre.

Exp. 1074/362/2002, MA. DE LOS ANGELES ORTEGA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre. Col. Los Angeles., municipio de Calimaya, Distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 17.70 m con Luis Robles López; al sur: 22.40 m con Guadalupe Tarango; al oriente: 7.35 m con calle sin nombre; al poniente: 7.95 m con Arísteo Ortega. Superficie aproximada de 150.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, Méx., a 24 de septiembre de 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

4593.-18, 23 y 27 diciembre.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE ZUMPANGO E D I C T O S

Expediente No. 810/216/02, C. MARGARITA HERNANDEZ ALANIS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en avenida Venustiano Carranza s/n, Barrio San Lorenzo, San Juan Zitlaltepec, Municipio de Zumpango de Ocampo, Distrito de Zumpango, Estado de México, mide y linda: al norte: 98.00 m con privada sin nombre; al sur: 101.60 m con Tiburcio Bastida Bernal y Silvano Reyes Delgado; al oriente: 47.90 m con Teresa Santos Godínez (fallecida); al poniente: 30.60 m con avenida Venustiano Carranza. Superficie aproximada 3,820.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 29 de noviembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

4593.-18, 23 y 27 diciembre.

Expediente No. 1674/313/2002, AURELIO MONROY RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Bo. de Santa María Apaxco, Municipio de Apaxco, Distrito de Zumpango, Estado de México, mide y linda: al norte: 46.00 m con José Santana Ruiz; al sur: 39.00 m con el ejido; al oriente: en dos líneas la primera de 57.00 m con Luis Vázquez Rojas y la segunda de 25.00 m con Vicente Ortiz Mendoza; al poniente: en dos líneas la primera de 48.00 m con Julio Monroy Rosales y la segunda de 23.00 m con José Santana R. Superficie aproximada de 3,251.25 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 28 de noviembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

4593.-18, 23 y 27 diciembre.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE ZUMPANGO E D I C T O S

Exp. 1671/312/02, ROCIO MONTIEL BARRERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de San Lorenzo, Zumpango, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 20.00 m con Luis Ramón Avila Rodríguez; al sur: en 20.00 m con Emanuel Ramírez Rojo; al oriente: en 20.00 m con Fidel Castañeda Gutiérrez; al poniente: en 20.00 m con andador vecinal. Superficie aproximada de 400.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 2 de diciembre de 2002.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

4593.-18, 23 y 27 diciembre.

Expediente No. 1465/289/02, VICTORIANO SANTILLAN HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Bocanegra, (El Magueyal Mocho), municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: al norte: en 52.75 m con canal de riego; al sur: en 52.20 m con carril y canal de riego; al oriente; en 100.00 m con Epifanio Vélez; al poniente: en 100.00 m con sucesión de Benjamin Rodríguez. Superficie aproximada de 5,248.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 2 de diciembre de 2002.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

4593.-18, 23 y 27 diciembre.

Expediente 1669/310/02, EDUARDO, TEODORO GUILLERMO Y CRUZ PEDRO HERNANDEZ HERNANDEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino viejo a San Sebastián, Bo. San Lorenzo, municipio de Zumpango, México, distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 20.00 m con Sacramento Guadalupe Ramírez Luna; al sur: en 20.00 m con camino viejo a San Sebastián; al oriente: en 74.50 m con Privada Santa Isabel; al poniente: en 74.50 m con Privada Ramírez. Superficie aproximada de 1,490.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 29 de noviembre de 2002.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

4593.-18, 23 y 27 diciembre.

Expediente 1442/285/02, NAPOLEON CARLOS MILLAN ESPINOSA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada de Abasolo, Bo. Santa María, municipio de Apaxco, distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 25.00 m con Mónica Flores Escamilla; al sur: en 25.00 m con Rosa Flores Olivera; al oriente: en 15.00 m con callejón particular; al poniente: en 15.00 m con Daniel González Larios. Superficie aproximada de 375.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 29 de noviembre de 2002.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

4593.-18, 23 y 27 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O S**

Exp. 8177/02-252, VENUSTIANO GARCIA VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Nájera, manzana cinco, lote cuatro, Barrio San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 22.20 m con Guadalupe Zamudio Ruiz; al sur: 22.50 m con José Nájera Arias; al oriente: 8.67 m con calle; al poniente: 8.67 m con propiedad particular. Con superficie aproximada de 193.77 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 03 de diciembre de 2002.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

4593.-18, 23 y 27 diciembre.

Exp. 8051/02-249, MIGUEL VERA PIMENTEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio ubicado en Tepexpan, municipio de Acolman, y distrito judicial de Texcoco, México, el cual mide y linda: al norte: 49.77 m con calle Fresas; al sur: 49.35 m con Roberto de la Paz; al oriente: 111.78 m con Miguel Vidrios; al poniente: 119.70 m con Carlos Sierra. Con superficie aproximada de 5,859.47 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 26 de noviembre de 2002.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

4593.-18, 23 y 27 diciembre.

Exp. 8017/02-245, JUAN VILLARREAL TRUJANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio ubicado en Cerrada Leyes de Reforma s/n, San Vicente Riva Palacio, municipio de Texcoco, y distrito judicial de Texcoco, México, el cual mide y linda: al norte: 18.70 m con Verónica Gallegos López; al sur: 18.70 m con Virginia Cortés Torres; al oriente: 10.70 m con Eustaquio Yescas Santillán; al poniente: 10.70 m con salida privada Benito Juárez. Con superficie aproximada de 200.09 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 26 de noviembre de 2002.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

4593.-18, 23 y 27 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE IXTLAHUACA  
E D I C T O**

Exp. 591/400/2002, MARIA ANA MONDRAGON CHIMAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de San Joaquín el Junco, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 3 líneas 8.00 m con J. Manuel Mondragón Chimal; 3.40 m con calle sin nombre y 5.60 m con J. Luis Mondragón Chimal; al sur: 17.00 m con Asunción Pérez Reyes; al oriente: 2 líneas 12.60 m con J. Manuel Mondragón Chimal y 12.50 m con José Mondragón Mondragón; al poniente: 2 líneas 11.00 m con J. Luis Mondragón Chimal y 14.00 m con José Mondragón Mondragón. Superficie aproximada de 264.30 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Ixtlahuaca, México, a 29 de noviembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

4593.-18, 23 y 27 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O S**

Exp. I.A. 6651/495/02, C. ELPIDIO CASTILLO TORRES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 2da. Cerrada Nicolás Romero sin número, Col. Hidalgo 1ra. Sección, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y

linda: al norte: 10.00 m y colinda con 2ª. Cda. Nicolás Romero, al sur: 10.00 m y colinda con Herón Cortez, al oriente: 54.00 m y colinda con Antonio Barroso, al poniente: 54.00 m y colinda con Delfino Flores. Superficie aproximada de: 540.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 4 de diciembre del 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

4593.-18, 23 y 27 diciembre.

Exp. I.A. 6355/482/02, C. ESPERANZA RIOS DE GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Tlalnepantla No. 20, Col. Santa Anita la Bolsa, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 7.00 m y colinda con Antonio Carmona, al sur: 7.00 m y colinda con calle Tlalnepantla, al oriente: 20.00 m y colinda con Ignacio Córdoba, al poniente: 20.00 m y colinda con Margarita Serrano. Superficie aproximada de: 140.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 4 de diciembre del 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

4593.-18, 23 y 27 diciembre.

Exp. I.A. 6652/496/02, FELIPE VAZQUEZ GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ignacio R. Alatorre número 24, Col. Zaragoza, 1a. Secc., municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 9.50 m y colinda con José Luis Gama, al sur: 9.75 m en tres tramos, el 1º. De 5.25 m, el 2º. De 2.45 m y colinda con Berta Vázquez Gutiérrez, el 3º. De 2.05 m y colinda con calle Ignacio R. Alatorre, al oriente: 17.55 m y colinda con tres tramos, el 1º. De 7.30 m y Irma Galván, el 2º. De 1.70 m y el 3º. De 8.55 m y colinda con Berta Vázquez Gutiérrez, al poniente: 17.55 m y colinda con Arturo Pacheco. Superficie aproximada de: 95.25 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 4 de diciembre del 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

4593.-18, 23 y 27 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE IXTLAHUACA  
E D I C T O S**

Exp. 576/392/02, ARANA IGLESIAS JACOBO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el punto llamado San Francisco, municipio de Jiquipilco, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 66.50 m con Camino Real, al sur: 44.00 m con Lázaro Delgado, al oriente: 72.00 m con Agustín Angeles Aranda, al poniente: 80.00 m con el Río. Superficie aproximada de: 3,623.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Ixtlahuaca, México, a 26 de noviembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

4593.-18, 23 y 27 diciembre.

Exp. 592/401/02, MONDRAGON CHIMAL MARCO ANTONIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de San Joaquín El Junco, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: en dos líneas:

4.10 m con calle sin nombre, y otra de: 4.10 m con José Manuel S. Mondragón Chimal, al sur: 8.50 m con Asunción Pérez Reyes, al oriente: 22.70 m con calle sin nombre, al poniente: en dos líneas de: 7.00 m con José Manuel S. Mondragón Chimal y otra de 17.40 m con José Manuel y María Ana Mondragón Chimal. Superficie aproximada de: 173.99 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Ixtlahuaca, México, a 28 de noviembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

4593.-18, 23 y 27 diciembre.

Exp. 589/398/2002, ROBERTO NAVARRO ESPINOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de San Joaquín, El Junco, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 20.00 m y colinda con calle sin nombre, al sur: 20.00 m y colinda con José Mondragón Mondragón, actualmente Marco Antonio Mondragón Chimal, al oriente: 10.80 m y colinda con José Mondragón Mondragón, actualmente con Marco Antonio Mondragón Chimal, al poniente: 10.80 m y colinda con José Mondragón Mondragón, actualmente con Marco Antonio Mondragón Chimal. Superficie aproximada de: 215.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Ixtlahuaca, México, a 27 de noviembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

4593.-18, 23 y 27 diciembre.

Exp. 590/399/2002, J. MANUEL S. MONDRAGON CHIMAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el Inmueble ubicado en Barrio de San Joaquín, El Junco, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 12.00 m y colinda con calle sin número, al sur: en dos líneas, una de 8.00 m con María Ana Mondragón Chimal, y otra de: 4.10 m con José Mondragón Mondragón, al oriente: en dos líneas, una de: 7.00 m y otra de 4.90 m, ambas colindan con José Mondragón Mondragón, al poniente: 12.60 m con María Ana Mondragón Chimal. Superficie aproximada de: 129.50 m2. Aprox.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Ixtlahuaca, México, a 29 de noviembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

4593.-18, 23 y 27 diciembre.

Exp. 593/401/2002, MONDRAGON CHIMAL MARCO ANTONIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de San Joaquín El Junco, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 4.00 m, 20.00 m, 13.10 m, 12.00 m, 2.20 m y 7.40 m con calle sin nombre, Roberto Navarro Espinoza, calle sin nombre, J. Benito Mondragón Chimal, otra vez calle sin nombre y J. Luis Constantino Mondragón Chimal, al sur: 57.85 m con Asunción Pérez Reyes, al oriente: 14.00 m con María Ana Mondragón Chimal y 11.00 m con J. Luis Constantino Mondragón Chimal, al poniente: 11.00 m, 11.50 m, 10.80 m, 10.80 m y 25.00 m con J. Benito Mondragón Chimal, Roberto Navarro Espinoza y con el antiguo camino actualmente carretera a San Jerónimo Ixtapantongo. Superficie aproximada de: 1064.25 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Ixtlahuaca, México, a 27 de noviembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

4593.-18, 23 y 27 diciembre.

Exp. 594/403/2002. MONDRAGON CHIMAL BENITO J., promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de San Joaquín El Junco, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 12.00 m con calle sin nombre, al sur: 12.00 m con José Mondragón Mondragón, al oriente: 11.00 m con José Mondragón Mondragón, al poniente: 11.50 m con José Mondragón Mondragón. Superficie aproximada de: 135.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Ixtlahuaca, México, a 28 de noviembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

4593.-18, 23 y 27 diciembre.

Exp. 597/404/2002. MARIO GONZALEZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Cruz Tepexpan, municipio de Jiquipilco, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 15.00 m con carretera de terracería, al sur: 15.00 m con José Luis Garduño Suárez, al oriente: 38.00 m con José Luis Garduño Suárez, al oeste: 38.00 m con Juan Carlos Talavera Polanco.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Ixtlahuaca, México, a 28 de noviembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

4593.-18, 23 y 27 diciembre.

Exp. 629/406/2002. ARANA SANCHEZ JUVENAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lugar conocido como "Cieneguillas", esquina que forman las calles de Lic. Luis Donaldo Colosio Murrieta e Independencia S/N, municipio de Jiquipilco, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 33.33 m con propiedad de Víctor Cruz Esquivel, al sur: 41.15 m hace una pequeña curva y linda con calle Independencia, al oriente: 17.05 m con propiedad de la señora Guadalupe Dávila Sánchez, al poniente: 15.00 m con la calle de Lic. Luis Donaldo Colosio Murrieta. Superficie aproximada de: 596.96 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Ixtlahuaca, México, a 28 de noviembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

4593.-18, 23 y 27 diciembre.

Exp. 633/407/2002. REYES MONDRAGON VALENTIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de San Joaquín El Junco, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 13.75 m con Adán Reyes Mondragón, al sur: 13.30 m con carretera de los pozos del Departamento del Distrito Federal, al oriente: 22.00 m con Marco Antonio Reyes Salazar, al poniente: 22.30 m con Albino Reyes Mondragón. Superficie aproximada de: 299.46 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Ixtlahuaca, México, a 28 de noviembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

4593.-18, 23 y 27 diciembre.

Exp. 465/408/2002. RODOLFO SANTILLANA VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle General Ignacio Zaragoza No. 12, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 22.00 m con Rodolfo Santillana Quiebra al oriente: 4.25 m otra quiebra al norte: 22.00 m en

ambos puntos con Rodolfo Santillana, al sur: 36.50 m quiebra al oriente: 2.00 m y quiebra al sur: 9.50 m colinda en todos estos puntos con el señor Luis Téllez, al oriente: 3.00 m con calle General Ignacio Zaragoza, al poniente: 10.50 m con el señor Rodolfo Santillana Vázquez.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Ixtlahuaca, México, a 28 de noviembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

4593.-18, 23 y 27 diciembre.

Exp. 612/405/2002. SERRANO GONZALEZ MA. ELENA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cuartel Primero, Barrio Enguinde, municipio de Jocotitlán, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 22.00 m, 35.60 m, 14.60 m y 24.55 m colinda con Pedro Cuevas, al sur: 29.10 m y 77.50 m con camino viejo a Los Reyes, al oriente: 7.20 m con Pedro Vuelas, 25.60 m con Emma Serrano, al poniente: 40.66 m con Valente Serrano. Superficie aproximada de: 3,834.60 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Ixtlahuaca, México, a 28 de noviembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

4593.-18, 23 y 27 diciembre.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE E D I C T O S

Exp. 1203/408/2002. RICARDO GONZALEZ AYALA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Iztacihuatl, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 15.15 m colinda con Sergio González Ayala, al sur: 15.15 m colinda con Edgar Hernández Mendoza, al oriente: 15.00 m colinda con calle Iztacihuatl, al poniente: 15.00 m colinda con Abel González Ayala. Superficie aproximada de: 227.25 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, México, a 13 de noviembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

4593.-18, 23 y 27 diciembre.

Exp. 1208/413/2002. C. VICENTE GONZALEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Iztacihuatl y Volcán de Colima, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 27.00 m colinda con Miguel Ángel González Cruz, al sur: 27.00 m colinda con Ma. de los Angeles González C., al oriente: 8.66 m colinda con calle Volcán de Colima, al poniente: 8.66 m colinda con calle Iztacihuatl. Superficie aproximada de: 236.79 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, México, a 13 de noviembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

4593.-18, 23 y 27 diciembre.

Exp. 1207/412/2002. C. MA. DE LOURDES GONZALEZ CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Iztacihuatl y Volcán de Colima, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 17.00 m

colinda con Graciela Romero, 10.00 m colinda con Erasmo Díaz Leal, al sur: 27.00 m colinda con Raúl González Cruz, al oriente: 9.40 m colinda con calle Volcán de Colima, al poniente: 8.40 m colinda con Iztlacihuatl, 1.00 m colinda con Graciela Romero. Superficie aproximada de: 236.80 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, México, a 13 de noviembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

4593.-18, 23 y 27 diciembre.

Exp. 1206/411/2002, C. ENRIQUE GONZALEZ MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Popocatepetl, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 15.15 m colinda con Angélica González Ayala, al sur: 15.15 m colinda con Abel González Ayala, al oriente: 13.00 m colinda con Sergio González Ayala, al poniente: 13.00 m colinda con calle Popocatepetl. Superficie aproximada de: 196.95 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, México, a 13 de noviembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

4593.-18, 23 y 27 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 106 DEL ESTADO DE MEXICO  
ATIZAPAN DE ZARAGOZA, MEXICO  
AVISO NOTARIAL**

El suscrito, hace constar que por escritura pública número 20,472, de fecha seis de Noviembre de dos mil dos, se radicó ante mí la sucesión intestamentaria a bienes de la señora ALICIA CAMACHO NORIA, en la cual la cual comparecieron los señores Paulina Romero López y Rafael Guadalupe Romero Camacho, como presuntos herederos.

Atizapán de Zaragoza, Estado de México, a 25 de Noviembre de 2002.

Publíquese dos veces de siete en siete días en la Gaceta de Gobierno y en un diario de circulación nacional.

LIC. LUIS GERARDO MENDOZA POWELL.-RUBRICA.  
NOTARIO PUBLICO NUMERO 106  
ESTADO DE MEXICO

2487-A1.-18 y 30 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 106 DEL ESTADO DE MEXICO  
ATIZAPAN DE ZARAGOZA, MEXICO  
AVISO NOTARIAL**

LIC. LUIS GERARDO MENDOZA POWELL, NOTARIO PUBLICO NUMERO CIENTO SEIS DEL ESTADO DE MEXICO, HACE DE SU CONOCIMIENTO.

El Suscrito Notario, hago constar que por escritura pública número 20,251 de fecha dos de Octubre del dos mil dos, se radicó ante mí la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor FERNANDO GONZALEZ PEREZ, en la cual los señores MARIA EUGENIA, IRENE FERNANDA e ISAAC, todos de apellidos GONZALEZ VAZQUEZ, aceptan la herencia y la señora MARIA EUGENIA VAZQUEZ RAMIREZ, el cargo de Albacea, declarando que procederá a formular el inventario correspondiente.

Publíquese dos veces de siete en siete días en la Gaceta de Gobierno y en un periódico de circulación nacional.

Atizapán de Zaragoza, Edo. de Méx., a 21 de Noviembre del 2002.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GERARDO MENDOZA POWELL.-RUBRICA.  
NOTARIO PUBLICO NUMERO 106  
ESTADO DE MEXICO

2487-A1.-18 y 30 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 35 DEL ESTADO DE MEXICO  
NEZAHUALCOYOTL, MEX.  
AVISO NOTARIAL**

**PRIMERA PUBLICACION**

JOEL CASTAÑEDA REYES, Notario Público Número 35 del Estado de México, con residencia en Ciudad Nezahualcóyotl, en cumplimiento del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago saber:

Que por escritura número 15888 de fecha 21 de noviembre del 2002, ante mí, los señores MARIA CONCEPCION GONZALEZ MENA, RAUL AGUSTIN GONZALEZ MENA, GLORIA GONZALEZ MENA, JOSE TEODULO GONZALEZ MENA, JOSE FELIX JORGE GONZALEZ MENA y MARIA ELVIRA GONZALEZ MENA, comparecieron a la notaría a mi cargo con el fin de radicar la sucesión intestamentaria de la señora MARIA CRISTINA HILARIA MENA ZAMORA.

LIC. JOEL CASTAÑEDA REYES.-RUBRICA.  
NOTARIO PUBLICO No. 35.

Publíquese dos veces de 7 en 7 días.

1681-B1.-18 y 26 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 9 DEL ESTADO DE MEXICO  
TLALNEPANTLA, MEXICO**

**AVISO NOTARIAL**

Por instrumento público número 102540 de fecha 4 de diciembre del año 2002, otorgado en el protocolo a mi cargo, el señor GREGORIO MUCIÑO ORTEGA aceptó la herencia instituida a su favor mediante escritura pública 23982 del 21 de febrero de 1995 ante ANTONIO FRANCOZ GARATE, Notario Interino de la Notaría 17 de Naucalpan, México, que contiene el testamento público abierto de la señora REYNALDA ORTEGA DIAZ.

Asimismo el señor GREGORIO MUCIÑO ORTEGA aceptó el cargo de albacea que le fue conferido en la misma escritura, manifestando que procederá a formular el inventario y avalúo correspondiente a la sucesión.

Tlalnepantla, México, 5 de diciembre del año 2002.

EL NOTARIO PUBLICO NUMERO NUEVE.  
LIC. J. CLAUDIO IBARROLA MURO.-RUBRICA.

4583.-18 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 9 DEL ESTADO DE MEXICO  
TLALNEPANTLA, MEXICO**

**AVISO NOTARIAL**

Por instrumento público número 102492-2182 de fecha 03 de diciembre del año 2002, otorgado en el protocolo a mi cargo, los señores MARIA DE LOURDES, MARIA GUADALUPE, MARIA PATRICIA Y CARLOS, todos de apellidos LOPEZ RAMIREZ, aceptaron la herencia instituida a su favor mediante escritura pública 7044 del 11 de septiembre de 1989, ante el licenciado OSCAR MENDEZ, Notario Público número seis del Distrito de Tlalnepantla, México, que contiene el testamento público abierto del señor JOSE LUIS LOPEZ RAMIREZ. Asimismo la señora MARIA PATRICIA LOPEZ RAMIREZ, aceptó el cargo de albacea que le fue conferido en la misma escritura, manifestando que procederá a formular el inventario y avalúo correspondiente a la sucesión.

Tlalnepantla, México, 03 de diciembre del año 2002.

EL NOTARIO PUBLICO NUMERO NUEVE.  
LIC. J. CLAUDIO IBARROLA MURO.-RUBRICA.

4584.-18 y 30 diciembre.

## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE HUIXQUILUCAN

2000 - 2003

El H. Ayuntamiento Constitucional de Huixquilucan, Estado de México, a través de la Dirección de Recursos Materiales de la Dirección General de Administración y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 129 de la Constitución Política Local, así como los artículos 27, 28, 29, 38 y 40 de la Ley de Adquisiciones de Bienes Muebles y Servicios del Estado de México, lleva a cabo las Licitaciones Públicas número, AHU/LP/29/2002, AHU/LP/38/2002 Y AHU/LP/39/2002 mediante la siguiente:

## AHU/LP/29/2002 GRUAS HIDRAULICAS, SEGUNDA CONVOCATORIA

No.	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad
1.-	GRUA HIDRAULICA CON CANASTILLA ALTURA DE 9 MTS. QUE CUMPLA CON LA NORMA ANSI A92.2 2001 (ESPECIFICACIONES SEGUN BASES)	UNIDAD	03
2.-	GRUA HIDRAULICA DIELECTRICA ALTURA 17 METROS QUE CUMPLA CON LA NORMA DIN 1508HIB3. (ESPECIFICACIONES SEGUN BASES)	UNIDAD	01

## AHU/LP/38/2002 MAQUINARIA Y EQUIPO (PRIMERA CONVOCATORIA)

No.	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad
1.-	MINICARGADOR FRONTAL MARCA BOB CAT MODELO S185T	UNIDAD	02
2.-	REMOLQUE PARA MINICARGADOR FRONTAL Y PERNO DE ARRASTRE	UNIDAD	01

## AHU/LP/39/2002 REFERENTE A MAQUINARIA Y EQUIPO (PRIMERA CONVOCATORIA)

No.	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad
1.-	RETROEXCAVADORA MOD. 416 D CATERPILLAR	UNIDAD	01

DESCRIPCIÓN	LICITACION AHU/LP/29/2002	LICITACION AHU/LP/38/2002	LICITACION AHU/LP/39/2002	LUGAR
GIRO	GRUAS HIDRAULICAS	MAQUINARIA Y EQUIPO	MAQUINARIA Y EQUIPO	
CONVOCATORIA	SEGUNDA	PRIMERA	PRIMERA	
TOTAL DE PARTIDAS	02	02	01	
VENTA DE BASES	17, 18, 19, 20, 23 DE DICIEMBRE DEL 2002.	17, 18, 19, 20, 23 DE DICIEMBRE DEL 2002.	17, 18, 19, 20, 23 DE DICIEMBRE DEL 2002.	DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES, UBICADO EN PLANTA BAJA NICOLAS BRAVO NUMERO 7, HUIXQUILUCAN, MEXICO.
COSTO DE BASES	\$3,000.00	\$1,500.00	\$1,500.00	A PAGARSE EN LA TESORERIA MUNICIPAL.
JUNTA DE ACLARACIONES Y HORA	26 DE DICIEMBRE DEL 2002. 10:00 HORAS	26 DE DICIEMBRE DEL 2002. 12:00 HORAS	26 DE DICIEMBRE DEL 2002. 13:30 HORAS	SALON DE PRESIDENTES DEL AYUNTAMIENTO DE HUIXQUILUCAN.
RECEPCION DE OFERTAS Y HORA	30 DE DICIEMBRE DEL 2002. 10:00 HORAS	30 DE DICIEMBRE DEL 2002. 12:00 HORAS	30 DE DICIEMBRE DEL 2002. 13:30 HORAS	SALON DE PRESIDENTES DEL AYUNTAMIENTO DE HUIXQUILUCAN.
APERTURA DE OFERTAS TECNICAS	30 DE DICIEMBRE DEL 2002. 10:00 HORAS	30 DE DICIEMBRE DEL 2002. 12:00 HORAS	30 DE DICIEMBRE DEL 2002. 13:30 HORAS	SALON DE PRESIDENTES DEL AYUNTAMIENTO DE HUIXQUILUCAN.
APERTURA DE OFERTAS ECONOMICAS	31 DE DICIEMBRE DEL 2002. 10:00 HORAS	31 DE DICIEMBRE DEL 2002. 11:00 HORAS	31 DE DICIEMBRE DEL 2002. 12:00 HORAS	SALON DE PRESIDENTES DEL AYUNTAMIENTO DE HUIXQUILUCAN.
COMUNICACION DEL FALLO	06 DE ENERO DEL 2003. 10:00 HORAS	06 DE ENERO DEL 2003. 11:00 HORAS	06 DE ENERO DEL 2003. 12:00 HORAS	SALON DE PRESIDENTES DEL AYUNTAMIENTO DE HUIXQUILUCAN.
FECHA DE ENTREGA	30 DE ENERO DEL 2003	30 DE ENERO DEL 2003	30 DE ENERO DEL 2003	L.A.B. ALMACEN MUNICIPAL, DOMICILIO CONOCIDO SAN JUAN BAUTISTA, HUIXQUILUCAN, MEXICO.
FORMA DE PAGO	10 DIAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA PRESENTACION DE LA FACTURA, A SATISFACCION DE LA DEPENDENCIA.	10 DIAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA PRESENTACION DE LA FACTURA, A SATISFACCION DE LA DEPENDENCIA.	10 DIAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA PRESENTACION DE LA FACTURA, A SATISFACCION DE LA DEPENDENCIA.	

Todos los interesados podrán consultar las bases y para cualquier aclaración de la licitación previamente a su adquisición en la Dirección de Recursos Materiales, oficina número 108, Nicolás Bravo No. 7, Cabecera Municipal, Huixquilucan, Estado de México. Correo Electrónico [dga\\_huixquilucan@yahoo.com.mx](mailto:dga_huixquilucan@yahoo.com.mx) o al tel. (0155) 8 28 4 22 30 ext. 204.

## ATENTAMENTE

ROSA LILIA CAMBRON DEGOLLADO  
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION  
(RUBRICA).

4582.-18 diciembre.